



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 3

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 10 DE AGOSTO DE 2021.

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. **IEEBC/DA/179/2021** me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: TRASLADO DE LA CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA A LA CIUDAD DE ENSENADA Y PLAYAS DE ROSARITO LOS DÍAS 06 Y 07 DE AGOSTO, CON EL FIN DE ASISTIR A REUNIONES DE TRABAJO.	Tipo de Participación: TRASLADO DE LA CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA A LA CIUDAD DE ENSENADA Y PLAYAS DE ROSARITO LOS DÍAS 06 Y 07 DE AGOSTO, CON EL FIN DE ASISTIR A REUNIONES DE TRABAJO.
--	---

Lugar y periodo de la comisión: ENSENADA Y PLAYAS DE ROSARITO, 06 Y 07 DE AGOSTO DEL 2021.

Actividades realizadas:
TRASLADO DE LA CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA.

Resultados obtenidos:
EL TRASLADO SE REALIZÓ DE FORMA EFECTIVA.

Contribuciones a la Institución:
CUMPLIMIENTO DE LAS REUNIONES EN TIEMPO Y FORMA.

Conclusión:
SE CUMPLIÓ LA COMISIÓN CONFERIDA.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**C. MARIO ALONSO CASTAÑEDA MARISCAL
AUXILIAR ESPECIALIZADO**